



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional".

### RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000456 -2018/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes,

27 SEP 2018

#### VISTO;

Memorando N° 014-2018/GOB.REG. TUMBES-ORA-ORH, del 24 de setiembre de 2018; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, con Memorando N° 014-2018/GOB.REG. TUMBES-ORA-ORH, del 24 de setiembre de 2018, la Jefe de Recursos Humanos – María Dolores Basurco Mendoza, le comunica al **SRA. LELIA MILAGRITOS TERRANOVA BOGGIO** le comunica encargarse de las funciones de dicha Oficina desde el 24 de setiembre del año en curso y mientras dure la ausencia del titular;

Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores y de acuerdo a la autonomía administrativa del Gobierno Regional de Tumbes, es pertinente **ENCARGAR** a la **SRA. LELIA MILAGRITOS TERRANOVA BOGGIO**, las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes, en adición a sus funciones por el periodo comprendido desde el 24 de setiembre del año en curso y mientras dure la ausencia del titular;

Que, mediante Directiva N° 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega la atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional".

### RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000456 -2018/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes,

27 SEP 2018

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes, a la **SRA. LELIA MILAGRITOS TERRANOVA BOGGIO**, la misma que se hace efectiva desde el 24 de setiembre del año en curso y mientras dure la ausencia del titular; en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sra. Lelia Milagritos Terranova Boggio y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Abog. Jovelyne Mungar  
GERENTE GENERAL (E)